RESOLUCIÓN I. M. Nº 5.028/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE INGA" - ID 363745, EL PROYECTO ELABORADO PARA EL EFECTO Y EL PLANO

Lambaré, 29 de mayo de 2019.-

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE INGA" - ID 363745.**

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto, con su plano, para la construcción de empedrado en la calle Inga entre Avenida del Pueblo y Domingo Martínez de Irala del barrio La Victoria.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE INGA" – ID 363745,** y el plano elaborado para el efecto, conforme al informe presentado por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta Institución.

Artículo 2º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Secretaría General

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – INTENDENTE

Mg. ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal